



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Acontecimientos recientes en otras
organizaciones****Resumen de los acontecimientos recientes
en otras organizaciones y organismos internacionales,
que son pertinentes para la labor del Grupo de Trabajo****Indice**

	<i>Página</i>
Introducción.....	1
I. Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: reuniones anuales de 1999	1
II. La tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Seattle, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 1999).....	3
III. Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo (UNCTAD X) (Bangkok, febrero de 2000).....	7
IV. Otras organizaciones intergubernamentales y foros internacionales importantes	9
Segunda Cumbre de las Américas (abril de 1998)	9
Organización de los Estados Americanos (OEA).....	9
Conferencia interamericana de Ministros del Trabajo (octubre de 1998).....	9
Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	10
Acuerdo Multilateral sobre la Inversión (MAI) (octubre y diciembre de 1998).....	10
Comité de Comercio de la OCDE (mayo de 1999).....	10
Reunión del Consejo a nivel ministerial (mayo de 1999)	11
Orientaciones para las empresas multinacionales (febrero de 2000)	11
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).....	12
Reunión en la Cumbre de la ASEAN (diciembre de 1998)	12
Reunión de los Ministros de Trabajo de la ASEAN (mayo de 1999)	12
Cumbre+3 de la ASEAN (noviembre de 1999)	13

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)	13
Declaración Sociolaboral (diciembre de 1998)	13
XVII reunión del Consejo del Mercado Común (diciembre de 1999).....	14
Grupo de los quince (G-15).....	14
IX Cumbre (febrero de 1999).....	14
Organización de la Unidad Africana (OUA).....	15
Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA (abril de 1999)	15
Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA (julio de 1999)	15
Comunidad Andina.....	16
XI Consejo Presidencial Andino (mayo de 1999).....	16
Cumbre del G-8 (junio de 1999).....	16
Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe (junio de 1999).....	17
Cumbre Unión Europea – Estados Unidos (diciembre de 1999).....	18
Unión Europea.....	18
Consejo de Ministros (octubre de 1999)	18
Sistema Económico Latinoamericano	19
Declaración de Santo Domingo (agosto de 1999).....	19
Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC).....	19
11.ª Reunión Ministerial del APEC.....	19
Séptima reunión oficiosa de dirigentes económicos del APEC (septiembre de 1999).....	20
Grupo de los 77	20
Declaración de Marrakech (septiembre de 1999).....	20
Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores (septiembre de 1999).....	20
La Commonwealth	21
Reunión de Jefes de Gobierno (noviembre de 1999).....	21
IX Cumbre Iberoamericana (noviembre de 1999).....	21
Reunión inaugural del G-20 (diciembre de 1999)	21
Países menos adelantados.....	22
Reunión de Ministros de Comercio (febrero de 2000).....	22

Introducción

1. En varias ocasiones, el Grupo de Trabajo ha tenido ante sí informes relativos a la labor de otras organizaciones en relación con las repercusiones de la liberalización del comercio y de la mundialización en ámbitos sociales y afines, el más reciente de los cuales fue examinado en noviembre de 1997¹. Habida cuenta de los importantes acontecimientos que se han producido en los últimos dos años y del considerable interés que presenta este tema, ha parecido conveniente preparar otro informe actualizado de la labor de las demás organizaciones y organismos internacionales. Este documento (que no es exhaustivo) ha sido preparado sobre la base de informaciones y elementos internos que pueden consultarse en el dominio público (sobre todo a través de los correspondientes sitios Internet). Dado el gran acervo de información y el diverso grado de importancia que presentan estos acontecimientos, ha parecido útil preparar una presentación más organizada de esta labor, centrándose en primer lugar en los resultados de los tres acontecimientos internacionales fundamentales que se han celebrado recientemente y que revisten la mayor importancia para las labores del Grupo de Trabajo: las reuniones anuales de 1999 del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI); la tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC); y la décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X). La última sección del presente documento se refiere, también por orden cronológico, a diversas reuniones y conferencias (entre ellas, algunas de ámbito regional y subregional) que han tratado el tema de las dimensiones sociales de la mundialización.

I. Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial: reuniones anuales de 1999

2. Como se dice en el documento titulado Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, que se presentó a la Comisión de Empleo y Política Social en noviembre de 1999 (publicado de nuevo para la presente reunión del Consejo de Administración², cuya consulta se recomienda a los miembros del Grupo de Trabajo, fue el repentino colapso económico y financiero de varios países de Asia oriental y sudoriental lo que alertó al mundo sobre los peligros de las políticas económicas y monetarias que no han prestado la suficiente atención a las preocupaciones sociales que defiende la OIT. Este cambio de sensibilidad se reflejó debidamente en las principales decisiones adoptadas en Washington en septiembre de 1999 en las reuniones anuales del FMI y del Banco Mundial, que impulsaron acontecimientos políticos en relación con el alivio de la deuda y de la pobreza, e insistieron en la asistencia para la prevención y resolución de las crisis.
3. En relación con la reducción de la deuda, la principal reforma política que se ha introducido a ese respecto ha sido la vinculación de la versión reforzada de la Iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME) con el Servicio financiero reforzado de ajuste estructural (SRAE) del FMI, que ha contribuido con eficacia a los esfuerzos del Banco y del Fondo para reducir la pobreza. A su vez, el SRAE ha sido reemplazado por el nuevo Servicio de reducción de la pobreza y crecimiento (PRGF), que hace de la reducción de la pobreza un objetivo explícito y prioritario,

¹ Documentos GB.270/WP/SDL/1/1 y Add.

² Documentos GB.276/ESP/5 y GB.277/ESP/4 (anexo).

orientado por un *Comprehensive Poverty Reduction Strategy Paper* (PRSP) que sustituye el *Policy Framework Paper* del SRAE. El PRSP tiene las mismas prioridades que las que se plasmaron en el *Marco Integral de Desarrollo* (CDF), presentado por el Presidente del Banco Mundial en enero de 1999. Así pues, el PRSP contribuirá a las decisiones futuras del PPME, y constituirá la base de todos los préstamos del Banco Mundial y del FMI a los países de bajos ingresos. En la declaración conjunta del Presidente del Comité Provisional y del Presidente del Comité para el Desarrollo en la primera reunión conjunta que celebraron el 26 de septiembre de 1999, afirman: «Estamos de acuerdo en que las estrategias de reducción de la pobreza deben ser impulsadas por los países y prepararse en forma transparente y con amplia participación de la sociedad civil, los principales donantes y los bancos regionales de desarrollo. Dichas estrategias deben estar claramente vinculadas con las metas convenidas de desarrollo internacional, e ir acompañadas de indicadores cuantificables para comprobar los progresos». Instan al Banco y al Fondo «a que presten toda la asistencia posible a los países en la formulación de sus estrategias de reducción de la pobreza» (párrafo 5)³.

4. Las preocupaciones sociales se tienen también en cuenta en las labores actualmente en marcha del Banco Mundial y del FMI sobre la prevención y gestión de las crisis. Signo evidente de esta nueva tendencia fue el examen en el Comité para el Desarrollo, en septiembre pasado, de otro documento⁴ sobre los principios de política social, a raíz de un documento inicial sometido al Comité en abril de 1999. Entonces se había decidido que el Banco Mundial preparase un documento sobre las prácticas recomendadas para la reunión de septiembre del Comité para el Desarrollo, al tiempo que se pensaba que el desarrollo de los principios más importantes se podría hacer mejor en el marco de las Naciones Unidas, como parte del seguimiento de la comunidad internacional de la Declaración de Copenhague sobre desarrollo social. La posición del Banco en este documento de seguimiento de septiembre abordaba las cuestiones relativas al mercado de trabajo desde el punto de vista de la eliminación y mitigación de los riesgos en situaciones de crisis.
5. Las reformas que se han puesto en marcha en estas reuniones anuales suponen una nueva y fundamental orientación de las políticas que, como se señala en el documento GB.277/ESP/5, ofrece una nueva oportunidad para la OIT. La reunión de septiembre confirmó y reforzó la necesidad de establecer un vínculo estrecho entre la política social y las políticas económicas y financieras, y examinar más la interacción entre ambos ámbitos de políticas. En palabras del Sr. Camdessus, estas reuniones «han dado toda su importancia y un pleno reconocimiento al pilar social como parte integrante de la nueva arquitectura mundial. La pobreza ha quedado inscrita como una cuestión permanente y urgente en el programa de trabajo de la comunidad internacional ya no como una cuestión que haya de consignar sólo en los comunicados adicionales o en los documentos sobre las políticas a seguir». La pobreza y la justicia social han sido reconocidas como «ingredientes clave para un marco de formulación de las políticas nacionales».
6. La participación en las reuniones de septiembre de una delegación de la OIT, presidida por el Director General, ha sido ya bien documentada en el documento de noviembre pasado. El Director General participó personalmente en las reuniones de los Ministros del G-24, así como en el comité provisional y en el comité para el desarrollo, en los que la OIT había adquirido el estatuto oficial de observador; asistió también a una reunión oficiosa en la que participaron los Ministros de los países del G-7, más Finlandia, Noruega, los Países Bajos

³ http://www.worldbank.org/hipc/progress-to-date/joint-mtg-9_26_99/joint-mtg-9_26_99.html

⁴ *Medidas para hacer frente a las consecuencias sociales de las crisis: prácticas recomendadas en materia de política social*. Internet: <http://www.worldbank.org/proverty/crises/goodprac.pdf>

y la Federación de Rusia; y finalmente celebró reuniones privadas con el Sr. Wolfensohn y el Sr. Camdessus. En estas reuniones, el Director General acogió con satisfacción las nuevas medidas adoptadas por el Banco Mundial y el FMI, e insistió mucho en la función de la OIT como asociado estratégico para elaborar un enfoque más integrado por parte de las instituciones multilaterales que tratan de cuestiones financieras, económicas, de desarrollo, comerciales y sociales.

II. La tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (Seattle, 29 de noviembre – 3 de diciembre de 1999)

7. La Conferencia Ministerial de la OMC — la tercera desde que se constituyó dicha Organización — se celebró en Seattle (Estados Unidos) del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999. Esta tercera Conferencia Ministerial se había considerado inicialmente como una oportunidad para poner en marcha una nueva ronda de negociaciones comerciales, y para dar nuevo impulso al proceso de liberalización del comercio mundial. La Conferencia tuvo que ser aplazada, y se cerró sin que publicase ninguna declaración ministerial, a diferencia de lo que se había hecho en las dos conferencias anteriores, celebradas en Singapur en diciembre de 1996⁵ y Ginebra, en mayo de 1998.
8. La Conferencia Ministerial propiamente dicha había sido precedida por varias semanas de negociaciones intensivas en Ginebra, que no habían conseguido elaborar un proyecto de declaración ministerial consensuada o alcanzar cierto grado de coincidencia para poner en marcha una nueva ronda de negociaciones comerciales. Se pusieron de manifiesto divergencias muy profundas en relación con la manera de abordar los distintos puntos del orden del día, y sobre el propio contenido del mismo: mientras que algunos Estados miembros se mostraban favorables a un orden del día tendente a una negociación más amplia y general, otros respaldaban un orden del día más centrado y manejable.
9. Aunque inicialmente no se había contemplado la inclusión de las normas del trabajo en la Conferencia Ministerial de Seattle, finalmente ésta se convirtió en una de las cuestiones principales que dominaron las discusiones de la Conferencia⁶. En la reunión del Consejo General de la OMC que precedió a la Conferencia Ministerial de Seattle, los Estados Unidos y la Unión Europea presentaron dos propuestas sobre las normas fundamentales del trabajo. Los Estados Unidos propusieron que:

... en la reunión que celebrarán en 1999 en Seattle, los Ministros de la OMC deberían acordar el establecimiento de un grupo de trabajo de la OMC sobre el comercio y el trabajo. El grupo propuesto tendría un mandato claramente definido, funcionaría bajo la supervisión del Consejo General y elaboraría un informe que se presentaría a los Ministros para su consideración ... En los dos primeros años el objetivo del grupo de trabajo será presentar un informe sobre

⁵ Documento GB.268/WP/SDL/1/3.

⁶ Conviene recordar que en la primera Conferencia Ministerial, celebrada en Singapur, los ministros renovaron su «compromiso de respetar las normas fundamentales del trabajo internacionalmente reconocidas», pusieron de relieve que rechazaban «la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas», reconocieron que «la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el órgano competente para establecer estas normas y ocuparse de ellas» y tomaron nota de que «las Secretarías de la OMC y la OIT proseguirán su actual colaboración» (véase el párrafo 4 de la Declaración Ministerial de Singapur, documento GB.268/WP/SDL/1/3).

sus debates para que lo examinen los miembros de la OMC en la cuarta Conferencia Ministerial. Para llevar a cabo esta labor serían de utilidad para el grupo las consultas y la colaboración con la OIT, las instituciones financieras internacionales y la UNCTAD. A fin de facilitar una colaboración de este tipo, la OMC acogería favorablemente la solicitud de la condición de observador que presentase la OIT.

10. Por su parte, la Unión Europea propuso:

... que la OIT y la OMC organicen un Foro permanente de trabajo OIT/OMC conjunto sobre temas comerciales, laborales y relacionados con la mundialización, para fomentar una mejor comprensión de los asuntos en juego a través de un diálogo de fondo entre todas las partes interesadas, incluidos los gobiernos, los empresarios, los sindicatos y otras organizaciones internacionales. Este diálogo debería abarcar un estudio de la relación entre política comercial, liberalización del comercio, desarrollo y normas fundamentales del trabajo, y excluir expresamente las cuestiones relacionadas con las sanciones comerciales.

11. Durante la Conferencia (y antes de ella) se habían manifestado opiniones contrapuestas a las posiciones mencionadas. En la novena reunión de su Conferencia Ministerial, que se celebró en Marrakech (Marruecos) en septiembre de 1999, los Ministros del Grupo de los 77 (G-77) y China dirigieron un mensaje a la Conferencia Ministerial de la OMC, en el que declaraban: «la Declaración Ministerial de Singapur confirmó que la OIT es el organismo competente para establecer y tratar todas las cuestiones relacionadas con las normas del trabajo. Por lo tanto, nos oponemos decididamente a cualquier vinculación entre el comercio y las normas de trabajo» (véase más adelante, párrafo 59). Esta opinión fue apoyada en la reunión plenaria por su Excelencia el Sr. Mohammed Benaissa, Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación de Marruecos y Presidente de la novena Reunión Ministerial, que declaró:

... cuando discutimos las normas del trabajo en la OIT, nos basamos en el principio, también admitido en Singapur, de que la ventaja comparativa de los países, especialmente los países en desarrollo con bajos salarios, no ha de ponerse de ninguna manera en tela de juicio.

12. La cuestión del comercio y las normas de trabajo fue planteada por 73 oradores (unos 40 de los cuales hicieron referencia directa a la OIT) de los 154 que hicieron uso de la palabra en la plenaria de la Conferencia. La mayor parte de estos 73 oradores proclamaron que se adherían a los derechos del trabajo y a los valores y principios que la OIT defiende y promueve. Sin embargo, muchos de ellos manifestaron su firme oposición a vincular las negociaciones comerciales con las normas fundamentales del trabajo y reafirmaron que la OIT es el foro apropiado para la discusión de estas últimas. Hong Kong (China), Marruecos, Malasia, Nigeria, Bostwana, Panamá, Nicaragua y Zimbabwe son sólo unos pocos ejemplos de los que defendieron esta posición. Cierta número de representantes de los países expresaron su oposición a las motivaciones últimas de carácter proteccionista de los que apoyan esta vinculación, inclusive Singapur, Pakistán y México. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea, así como Polonia, Chile, Noruega y la República Checa se cuenta entre los que abogan por proceder a un examen más detallado de los vínculos entre el comercio y el trabajo, aunque no necesariamente dentro del marco propuesto por los Estados Unidos y la Unión Europea. Todas las opiniones y posiciones oficiales en relación con esta cuestión se contienen en los extractos de las declaraciones plenarias que se han llevado a cabo en la Conferencia, que figuran en un addéndum al

documento presente ⁷ para facilitar un examen y evaluación más rigurosos por parte del Grupo de Trabajo.

13. Fuera de la reunión plenaria, se convocó un Grupo de Trabajo sobre el comercio y las normas laborales que fue presidido por Costa Rica. Se presentaron objeciones sobre la base legal de este procedimiento. Tras el aplazamiento del Grupo de Trabajo, siguió habiendo consultas de manera oficiosa. Los delegados tenían ante sí varias propuestas, pero a pesar de los denodados esfuerzos que se hicieron para elaborar varios textos de compromiso, no se consiguió un consenso antes del final de la Conferencia.
14. Muchos ministros (en particular los de los países en desarrollo) propugnaron en sus intervenciones ante la plenaria la introducción y fortalecimiento de una dimensión de desarrollo en las negociaciones relativas al comercio internacional. Muchos países, entre ellos Angola, Venezuela y Santa Lucía, indicaron que la Ronda Uruguay no había satisfecho adecuadamente las necesidades de los países en desarrollo y de los países menos desarrollados. Por consiguiente, los procesos de liberalización y mundialización habían contribuido a aumentar las desigualdades entre los países, marginando a unas sociedades que están mal equipadas para beneficiarse de las potenciales ventajas económicas y sociales que todo ello supone. Así pues, se pidió que la próxima ronda de negociaciones comerciales fuese verdaderamente una ronda del desarrollo, que reglamentase y reorientase el proceso de liberalización, de modo que se transforme en un elemento facilitador del crecimiento económico para todos.
15. Uno de los acontecimientos que indudablemente caracterizaron la tercera Conferencia Ministerial de la OMC fue la presencia en las calles de Seattle de un gran número de representantes de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales que expresaron sus opiniones en relación con lo que se estaba discutiendo en el Centro de Convenciones y Comercio del estado de Washington, que era el local en que se celebraba la Conferencia Ministerial de la OMC. El 30 de noviembre, la Federación Estadounidense del Trabajo y Congreso de Organizaciones Industriales (AFL-CIO) organizó una «Concentración y Marcha del Pueblo» en Seattle, que reunió — según estimaciones entre 30.000 y 50.000 manifestantes. Las diversas protestas y marchas consiguieron que la opinión pública les prestase una atención considerable, y bastantes oradores que intervinieron en la plenaria de la Conferencia hicieron referencia directa a las propuestas que estaban teniendo lugar frente a los locales del Centro. Algunos de los oradores pidieron que examinase con más atención cómo las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil — representantes de los que estaban y de los que estaban en Seattle — podrían integrarse mejor en la marcha de las negociaciones tales como las que tratan de la liberalización del comercio.
16. A lo largo de la noche del 2 de diciembre y durante todo el 3 de diciembre siguieron manteniéndose reuniones oficiosas. Las principales discusiones se celebraron en reuniones en que tomaron parte de 20 a 40 ministros. Se organizaron varios grupos de trabajo ministeriales en relación con todo ello, y la asistencia a las reuniones fue bastante variable, según los temas. Y a última hora de la tarde se hizo evidente que quedaba poco tiempo para terminar la labor de acortar las diferencias, elevar el proyecto de declaración a los grupos de la plenaria, hacer los cambios adicionales que surgiesen de los grupos de trabajo y aprobar la declaración por consenso. El Presidente de la Conferencia, el Embajador Charlene Barshefsky de los Estados Unidos, aplazó la Conferencia e hizo un llamamiento al Director General de la OMC, Mike Moore, para que «consultase con las delegaciones y discutiese formas creativas con las que se pudiese tender un puente entre los ámbitos en los

⁷ Documento GB.277/WP/SDL/2 (Add.1).

que todavía no había consenso, desarrollar un proceso mejor que sea a la vez eficaz y plenamente integrador y preparar el camino para terminar con éxito. Desde entonces, el Sr. Moore ha venido manteniendo consultas en relación con muchas de las cuestiones que quedaron pendientes después de la tercera Conferencia Ministerial de la OMC» e informó al Consejo General de la Organización sobre dichas consultas. Además, el Consejo General de la OMC «estuvo de acuerdo en la organización de negociaciones para liberalizar más los servicios y la agricultura» (Ginebra, 7-8 de febrero de 2000) ⁸.

17. Como en ocasiones anteriores, la OIT recibió una invitación para asistir a la Conferencia Ministerial de la OMC. La delegación de la OIT estaba presidida por el propio Director General, que había manifestado claramente su intención de dar a conocer desde Seattle la nueva orientación y empuje de la OIT para tratar de las dimensiones sociales de la mundialización ⁹, que recuerda en particular que desde Singapur «la OIT ha adoptado una Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, que constituye un verdadero punto de referencia en esa materia». En una declaración escrita que presentó a la Conferencia Ministerial ¹⁰, el Director General avisaba de que «si la comunidad mundial no aborda las cuestiones de la injusticia y la desigualdad, el propio proceso de integración internacional puede ser rechazado por un número creciente de países y personas» ... y de que «cada vez hay más pruebas de que la globalización está incrementado la desigualdad entre los países industrializados y los países en desarrollo». Añadió que «los beneficios que debía obtener el mundo en desarrollo tras la conclusión de la Ronda Uruguay han sido escasos y muy inferiores a lo previsto». Pero la incertidumbre y la inseguridad no se limitan a los países del Sur. Muchos trabajadores, tanto en el Norte como en el Sur, «consideran que la agudización de la competencia internacional ejerce una presión negativa en materia de condiciones de trabajo y de normas laborales ... Ante estos graves problemas sociales y laborales, es mucho lo que la OIT puede realizar; de hecho ya los ha venido realizando». Se refirió al nuevo objetivo básico del programa de la OIT, que es fundamentar las oportunidades de lograr un *trabajo decente* para todos, poniendo de relieve que podrían «sentar las bases sociales de la economía global».

18. El Director General hizo un llamamiento a favor de un nuevo enfoque integrado para abordar las repercusiones sociales de la globalización, con participación de todas las organizaciones que traten de los aspectos internacionales de la política económica y social. Esta iniciativa se dirigiría a reducir la desigualdad de oportunidades, tanto dentro de cada país como entre unos y otros países, garantizando que la economía mundializada beneficie a sus trabajadores y a sus familias, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Puso en relieve la necesidad de promover la sinergia de las políticas entre las organizaciones que se ocupan de los aspectos internacionales de la política económica y social para abordar de manera más eficaz el impacto social de la globalización, declarando que estos enfoques integrados podrían ser elaborados en distintos niveles, tales como:

- la coordinación interinstitucional para mancomunar los conocimientos e iniciar investigaciones conjuntas;
- la elaboración de marcos analíticos para el desarrollo de una política internacional;

⁸ Comunicados de prensa de OMC, PRESS/166 y PRESS/167.

⁹ Comunicado de prensa de la OIT (OIT/99/39). Internet: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/pr/1999/39.htm>

¹⁰ *Un trabajo decente para todos en una economía globalizada: Una perspectiva de la OIT.* Internet: <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/dgo/speeches/somavia/1999/seattle.htm>

- el desarrollo de paquetes de política en el plano nacional que comprendan las cuestiones internacionales y macroeconómicas, así como el desarrollo, la reducción de la pobreza y el trabajo decente.

19. La visita del Director General a Seattle incluyó también su participación en otros acontecimientos, como la Conferencia de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) sobre «Mundialización y derechos de los trabajadores: las normas fundamentales del trabajo en una economía mundial» (28 de noviembre), a la que asistían también el Director General de la OMC y el Secretario General de la UNCTAD; la reunión del Institute for International Economics sobre «El sistema comercial mundial: más allá de Seattle» (30 de noviembre), y la reunión, junto con otros jefes de organizaciones, con el Presidente Clinton (1.º de diciembre).

III. **Décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X) (Bangkok, febrero de 2000)**

20. La décima Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X) se celebró en Bangkok (Tailandia) del 12 al 19 de febrero de 2000. Esta Conferencia, que se celebra cada cuatro años, fue la ocasión para examinar y evaluar las tendencias de desarrollo que se han podido observar desde la UNCTAD IX (Midrand, Sudáfrica, 1996). Los dos principales resultados de la Conferencia fueron la adopción de la *Declaración de Bangkok: Diálogo Mundial y Compromiso Dinámico* y un plan de acción que define el programa de trabajo de la UNCTAD para los próximos cuatro años¹¹.

21. La Declaración de Bangkok se centraba sobre todo en «cómo hacer que la mundialización sea un instrumento eficaz del desarrollo». Reconociendo «las oportunidades creadas por la revolución tecnológica, la apertura de los mercados y la mundialización», la Declaración insiste también en que hay que «avanzar hacia una coordinación y cooperación más eficaces entre los gobiernos y las instituciones internacionales» para responder a los riesgos y desafíos planteados por la mundialización. En este sentido, la mundialización conlleva también el peligro de marginación para los países, en particular los más pobres, y para los grupos más vulnerables de todo el mundo. Subsisten amplias disparidades de ingresos dentro de los países y entre ellos. Las asimetrías y los desequilibrios de la economía internacional se han intensificado y la inestabilidad del sistema financiero internacional sigue siendo un grave problema. A continuación, la Declaración enumera toda una serie de medidas que conviene emprender a nivel nacional e internacional para responder a estos retos. Entre ellas, se subraya la importancia de un sistema comercial multilateral, que:

... resulte beneficioso para todos los países, en especial los países en desarrollo. Para ello será preciso, entre otras cosas, mejorar el acceso a los mercados de los bienes y servicios de particular interés para los países en desarrollo, resolver las cuestiones relativas a la aplicación de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) aplicando plenamente el trato especial y diferencial, facilitando la adhesión a la OMC y prestando asistencia técnica.

22. Otras medidas a nivel internacional que se proponen en la Declaración, son «resolver el problema de la deuda» y «generar corrientes financieras suficientes para el desarrollo»;

¹¹ Documentos TD/386 y TD/387.

«promover las capacidades tecnológicas de los países en desarrollo», y llevar un esfuerzo decisivo en favor de los países que «carecen de la capacidad necesaria para aprovechar las oportunidades que presenta la mundialización». Se hace también un llamamiento para que «se tomen disposiciones institucionales más amplias, transparentes y participatorias sobre la adopción de decisiones económicas en el plano internacional» y en favor de «una mayor coherencia política en el plano nacional e internacional».

23. El Plan de Acción explica detalladamente el papel de la UNCTAD para dar curso a los compromisos adoptados en la Declaración. Se centra en el concepto de que la UNCTAD es el «centro de coordinación de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en los sectores de la financiación, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible»; sirve de foro de debate y de liberación para «crear un consenso con miras a la reformulación de políticas con una perspectiva de desarrollo, en un proceso de creciente mundialización»; emprende actividades de investigación para el diseño de unas políticas encaminadas a la integración eficiente en la economía mundial, y organiza la prestación de asistencia técnica relacionada con sus actividades de investigación y análisis. Es interesante advertir que, además de las cuestiones de política comercial que comprenden temas de actualidad como las repercusiones del comercio electrónico en los países en desarrollo, el Plan de Acción da también a la UNCTAD una función en una amplia gama de ámbitos afines, que incluyen la mundialización y cuestiones financieras y monetarias en las que «la labor de la UNCTAD debería incorporar una perspectiva de desarrollo»; políticas sobre inversión extranjera directa (IED); el fomento de la capacidad empresarial, comprendida «la innovación y competitividad de las pequeñas y medianas empresas (PYME)»; el desarrollo de los recursos humanos y la puesta en marcha de programas especiales para los países menos adelantados (PMA).
24. Las discusiones en plenaria fueron apoyadas por varios debates interactivos que contaron con la intervención de oradores invitados y con la celebración de diversos coloquios paralelos. Cabe citar la Mesa redonda de Alto nivel de eminentes economistas¹² y la Mesa redonda de Alto nivel de los jefes de los organismos y programas de las Naciones Unidas e instituciones afines, que fue inaugurada por el Secretario General de las Naciones Unidas¹³. Los jefes ejecutivos de la OIT, el FMI, la OMC, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y de las cinco Comisiones regionales de las Naciones Unidas, se dirigieron a la Conferencia en el contexto de un debate interactivo.
25. La impresión general es que la Conferencia ha sido un éxito. El tenor de la discusión fue casi siempre muy constructivo y se llegó a un consenso sobre los textos de la Declaración y del Plan de Acción. En particular, y tal como se refleja en el primero de estos textos, hubo un reconocimiento unánime de que para hacer frente a los desafíos de la mundialización, «es indispensable perseverar en la búsqueda de soluciones por consenso mediante un diálogo abierto y directo en el cual se tengan en cuenta los intereses fundamentales de todos». Ninguna de las cuestiones conflictivas de Seattle (como la vinculación entre el comercio y las normas del trabajo) apareció de manera significativa ni en el debate ni en el proceso de redacción de la Declaración y del Plan de Acción.

¹² Celebrada bajo el título de *Comercio y desarrollo: orientaciones para el siglo XXI* (12 de febrero de 2000).

¹³ Celebrada bajo el título de *La respuesta institucional a los desafíos de la mundialización* (12 de febrero de 2000).

26. El Director General de la OIT tuvo un impacto importante en la Conferencia durante la sesión plenaria que se dedicó a un debate interactivo con él sobre las repercusiones sociales de la mundialización, y también a través de su participación en la Mesa redonda de Alto nivel, donde se centró en los retos sociales de la mundialización y en la función del sistema internacional. En ambas intervenciones — así como en el discurso en que se estableció la tónica de sus intervenciones en la Mesa redonda especial sobre las empresas multinacionales, las pequeñas y medianas empresas y el desarrollo — el Director General hizo una argumentación apremiante para que la OIT desempeñe un papel clave en los esfuerzos por conseguir que la mundialización funcione para todos, y puso de relieve que hay que dar prioridad a tratar de la legítima aspiración que tienen los hombres y mujeres corrientes y sus familias, de encontrar un trabajo decente.

IV. Otras organizaciones intergubernamentales y foros internacionales importantes

Segunda Cumbre de las Américas (abril de 1998)

27. En su declaración final, los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la segunda Cumbre de las Américas (Santiago de Chile, 18-19 de abril de 1998) pusieron de relieve que la integración económica, la inversión y el libre comercio constituyen factores clave para aumentar el nivel de vida y mejorar las condiciones de trabajo del pueblo de las Américas. Asimismo, se comprometieron a dar mayor apoyo a las pequeñas empresas y a las microempresas y promover las normas fundamentales del trabajo reconocidas por la OIT.

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Conferencia interamericana de Ministros del Trabajo (octubre de 1998)

28. Los Ministros del Trabajo de la OEA se reunieron en Viña del Mar (Chile) del 20 al 21 de octubre de 1998 y adoptaron una Declaración y un Plan de Acción. Uno de los dos temas del orden del día era la «Globalización de la Economía y su Dimensión Social y Laboral». En su Declaración, los Ministros reiteran su compromiso en relación con las normas fundamentales del trabajo de la OIT, tal como se mencionan en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Consecuentemente con lo anterior, sostuvieron que las políticas que constituyen la base del crecimiento económico necesario para el desarrollo social deben diseñarse de manera tal que sus resultados produzcan más empleos y de mayor calidad, consistentes con normas laborales básicas internacionalmente reconocidas. El Plan de Acción contempla diversas actividades específicas sobre el empleo y el mercado de trabajo, las relaciones laborales y la seguridad social.
29. Para prestar asistencia al desarrollo de los objetivos establecidos en la Declaración, los Ministros acordaron constituir dos grupos de trabajo cuya misión sea informar debidamente a los Ministerios del Trabajo de cuantas informaciones, estudios y materiales sean pertinentes para que puedan llevar a cabo las orientaciones del Plan de Acción. Uno de estos grupos se centrará en la globalización de la economía y en sus dimensiones sociales y laborales.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

Acuerdo Multilateral sobre la Inversión (MAI) (octubre y diciembre de 1998)

30. Los representantes de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y de los países observadores se reunieron en París el 20 de octubre de 1998 para evaluar la situación del marco multilateral de inversión (el *Multilateral Agreement on Investment, MAI*, esto es, el Acuerdo Multilateral sobre la Inversión) está en negociación desde 1995. Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre los resultados del período de evaluación de seis meses durante el cual se celebraron consultas entre los países y con la sociedad civil dentro de cada país, tal como habían recibido mandato de los Ministros en abril de 1998. Conviene advertir que el Gobierno de Francia había decidido retirarse de las negociaciones en ese momento, y había planteado cierto número de preocupaciones en relación con el fondo de las negociaciones. Esta reunión fue seguida por una discusión sobre cuestiones relativas a la inversión en la sesión especial del comité ejecutivo de la OCDE, que se celebró el 22 de octubre. Además, el 3 de diciembre de 1998 se celebró en París una consulta oficiosa entre los altos funcionarios responsables de la política de inversiones. El comunicado de prensa de la OCDE del 3 de diciembre declara que «ya no se celebran negociaciones sobre el acuerdo multilateral de inversión, pero los funcionarios han estado de acuerdo en la importancia de la labor multidisciplinaria sobre las inversiones en la OCDE. [...] Los funcionarios han estado de acuerdo en que esta labor ha de llevarse a cabo de manera transparente y debe contar con la participación de todos los miembros de la OCDE así como de los países interesados que no sean miembros, comprendidos los que han participado como observadores en las negociaciones». Indica asimismo que la reunión fue presidida por un seminario oficioso con el Comité empresarial de la OCDE (*Business and Industry Advisory Committee – BIAC*), con el Comité sindical de la OCDE (*Trade Union Advisory Committee – TUAC*) y con diversas organizaciones no gubernamentales, y que «los funcionarios encontraron que el seminario era muy útil y expresaron su deseo de que este tipo de diálogo continúe».

Comité de Comercio de la OCDE (mayo de 1999)

31. En su reunión del 5 y 6 de mayo de 1999 en París, los delegados del comité de comercio de la OCDE alcanzaron un consenso para seguir adelante con su propuesta para poner al día el estudio de la OCDE, que data de 1996, sobre *Trade Employment and Labour Standards: A Study of Core Workers' Rights and International Trade*. Este estudio, que se terminó en mayo de 1996 y que poco después se presentó a los Ministros de la OCDE, fue presentado al Grupo de Trabajo en su 267.ª reunión (noviembre de 1996) ¹⁴.
32. En el momento de redactar estas líneas, la OCDE estaba todavía en proceso de poner al día este estudio. Esta actualización consistirá sobre todo en un examen de las novedades materiales y objetivas que hayan ocurrido desde la redacción del estudio. Debería incluir una referencia a la adopción de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, así como a la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182). Además, habría una investigación de la bibliografía más reciente y pertinente que exista en el dominio público.

¹⁴ Documento GB.267/WP/SDL/2. El documento presenta en anexo una traducción oficiosa al español de las partes introductorias del mencionado documento, bajo el título de *Comercio, empleo y normas del trabajo: Estudio de los derechos fundamentales de los trabajadores y el comercio internacional*.

Según la decisión adoptada por el Comité de comercio, «no hay que revisar los análisis, juicios y conclusiones de fondo que contiene el estudio».

Reunión del Consejo a nivel ministerial (mayo de 1999)

33. El Consejo de la OCDE se reunió a nivel ministerial en París, los días 26 y 27 de mayo de 1999. En su comunicado final, los Ministros renovaron su apoyo al cumplimiento de las normas del trabajo fundamentales e internacionalmente reconocidas. Reafirmaron su rechazo de la utilización de las normas del trabajo con intención proteccionista. Acogieron con satisfacción la labor de la OIT para la promoción de la nueva Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Los Ministros apoyaron la prosecución de la cooperación entre las secretarías de la OIT, de la OMC y de la OCDE y pusieron de relieve la importancia de facilitar una comprensión más amplia de las cuestiones correspondientes, dentro de los Estados miembros y entre ellos. Reconocían que promover el respeto a los derechos del trabajo y la liberalización del comercio y de las inversiones, junto con el buen gobierno son elementos que contribuyen — cada uno de ellos — a la consecución de mejores condiciones generales de vida.
34. Además, el 26 de mayo y antes de la reunión del Consejo, los Ministros de la OCDE mantuvieron un diálogo especial con los Ministros de siete países no miembros (Argentina, Brasil, China, India, Indonesia, Federación de Rusia y Eslovaquia). En su comunicado, los Ministros de la OCDE acogieron con satisfacción la participación de cierto número de países no miembros en un diálogo ministerial especial, basado en muchos años de cooperación mutuamente beneficiosa con un gran número de no miembros. Según el comunicado, este diálogo especial «fomenta un entendimiento mutuo de los retos de la política mundial: promoción del crecimiento, desarrollo sostenible y cohesión social, y cómo aprovechar y compartir plenamente los beneficios de la liberalización del comercio y de las inversiones».

Orientaciones para las empresas multinacionales (febrero de 2000)

35. La OCDE está actualmente examinando sus *Guidelines for Multinational Enterprises*, publicadas por primera vez en 1976 y actualizadas regularmente desde entonces. Una versión reciente del proyecto de texto puede encontrarse en su sitio en la red ¹⁵ para dar lugar a comentarios públicos. Junto con los intereses empresariales y laborales, representados por el BIAC y el TUAC, las organizaciones no gubernamentales están participando en el proceso a través del procedimiento de comentarios públicos. El examen se refiere a todos los capítulos de las *Guidelines*, con vistas a la elaboración de un texto revisado para ser sometido a los gobiernos de la OCDE en su reunión anual del Consejo Ministerial de junio de 2000. Estos capítulos abarcan conceptos y principios, políticas generales, la conveniencia de hacer públicas determinadas cosas, las relaciones laborales y de empleo, el medio ambiente, la lucha contra los sobornos, los intereses de los consumidores, la ciencia y la tecnología, la competitividad y los impuestos.
36. El prólogo al proyecto de texto insiste en que las multinacionales pueden desempeñar una función importante para promover el desarrollo sostenible, y declara que «las actividades de las empresas multinacionales, como elemento que son del proceso de mundialización, pueden también dar lugar a preocupaciones. [...] La mundialización ha provocado cierta ansiedad en relación con sus repercusiones sobre los empleos, los salarios, el medio ambiente, los impuestos y la soberanía nacional, entre otras cosas. [...] Muchas empresas

¹⁵ <http://www.oecd.org//daf/investment/guidelines/public.pdf>

han respondido a estas preocupaciones desarrollando programas de responsabilidad empresarial. [...] Estos esfuerzos han promovido también el diálogo social sobre lo que significa una buena gestión empresarial». El prólogo se refiere también a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, así como a la Declaración de Copenhague sobre desarrollo social. El proyecto revisado de texto sobre el empleo y las relaciones laborales se refiere a las cuatro categorías de principios y derechos fundamentales que se especifican en la Declaración de la OIT y a otras varias cuestiones directamente pertinentes a las actividades de la OIT (consulta y cooperación entre empleadores y trabajadores; asesoramiento para el desarrollo de los convenios colectivos; oportunidades de formación, y seguridad y salud profesionales en el trabajo). Las revisiones que se han propuesto a las *Guidelines* contemplan además un papel más activo para los puntos nacionales de contacto de la OCDE, comprendida la posibilidad de conceder un estatuto jurídico a los puntos de contacto nacionales del país de origen para que trate de las actividades de las empresas multinacionales fuera de los países de la OCDE.

Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

Reunión en la Cumbre de la ASEAN (diciembre de 1998)

37. En la sexta Cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebrada en Hanoi (Viet Nam) en diciembre de 1998, los Jefes de Estado y de Gobierno de la ASEAN reconocieron que la crisis financiera había tenido una dimensión social y que los pobres y vulnerables habían sido los más afectados. Manifestaron su compromiso por salvaguardar los intereses de los pobres e insistieron en que la erradicación de la pobreza debería ser el objetivo último de sus estrategias de recuperación y crecimiento. Además, «urgieron a la comunidad internacional a que intensifique su asistencia técnica y financiera en este ámbito y a que garantice que las reformas de la estructura financiera internacional incluyan una dimensión social para proteger a los pobres».

38. La preocupación por los pobres tuvo también prominencia en el plan sexenal (*Hanoi Plan of Actino – HPA*) adoptado en la Cumbre. Además de las iniciativas para acelerar la recuperación económica, el HPA comprende una sección titulada: «promover el desarrollo social y hacer frente a las repercusiones sociales de las crisis financieras y económicas», que comprende las siguientes actividades:

- esforzarse por mitigar el impacto social de las crisis regionales financieras y económicas;
- ejecutar el Plan de Acción de la ASEAN sobre desarrollo rural y erradicación de la pobreza y, habida cuenta de las crisis financieras y económicas, poner en práctica el Plan de Acción de la ASEAN sobre redes de seguridad social, para garantizar que se adopten medidas para proteger a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades;
- respaldar las actividades y programas de desarrollo social que se encaminan a tratar las cuestiones relativas al desarrollo económico desigual, a la pobreza y a las disparidades socioeconómicas.

Reunión de los Ministros de Trabajo de la ASEAN (mayo de 1999)

39. La reunión de los Ministros de Trabajo de la ASEAN, celebrada en Yangon (Myanmar) los días 14 y 15 de mayo de 1999, respaldó los elementos siguientes en virtud del programa de «Apoyar la supervisión y facilitar la recuperación económica de la ASEAN», preparado por la secretaría de la ASEAN:

- compartir e intercambiar experiencias y prácticas óptimas para desarrollar la protección social y los sistemas de seguridad social;
- promover la cooperación tripartita por medio de unas consultas más intensas entre los interlocutores sociales en relación con la reestructuración económica, comprendido el fortalecimiento de instituciones tripartitas y de mecanismos de mediación y conciliación;
- incrementar la capacidad para diseñar programas o políticas de generación de empleo, centrándose en las políticas activas del mercado de trabajo y la readaptación.

Cumbre+3 de la ASEAN (noviembre de 1999)

40. Los Jefes de Estado y de Gobierno de Brunei Darussalam, Camboya, China, Indonesia, Japón, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia, Viet Nam y el representante especial del Primer Ministro de Malasia, se reunieron el 28 de noviembre de 1999 en Manila (Filipinas) en la Cumbre+3 de la ASEAN. En su declaración conjunta estuvieron de acuerdo en la importancia del desarrollo de los recursos sociales y humanos para un crecimiento sostenido de Asia oriental, por medio del alivio de las diferencias económicas y sociales dentro de los países de Asia oriental, y entre ellos. A este respecto, estuvieron de acuerdo en incrementar los esfuerzos cooperativos en ámbitos como la aplicación de la iniciativa de la ASEAN para el desarrollo de los recursos humanos, estableciendo un fondo para el desarrollo de los recursos humanos y poniendo en marcha el Plan de Acción de la ASEAN sobre las redes de seguridad social. Acordaron también que redoblarían sus esfuerzos para acelerar, entre otras cosas, las inversiones comerciales y que promoverían una participación más amplia del sector privado en las actividades de cooperación económica, considerando las iniciativas de organización de redes tales como un consejo empresarial e industrial de Asia oriental.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR)

Declaración Sociolaboral (diciembre de 1998)

41. Los Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) adoptaron una Declaración Sociolaboral en Río de Janeiro (Brasil) el 10 de diciembre de 1998. Esta Declaración sigue un proceso que dio comienzo en diciembre de 1993, tras una solicitud específica de las organizaciones de trabajadores de los Estados miembros en relación con la adopción por parte de los países del MERCOSUR de una Carta de derechos fundamentales. Esta Declaración afirma que:

... la integración regional no puede restringirse a la esfera comercial y económica, sino que debe alcanzar la temática social, tanto en lo que se refiere a la adecuación de los marcos laborales a las nuevas realidades configuradas por esa misma integración y por el proceso de globalización de la economía, como al reconocimiento de un nivel mínimo de derechos de los trabajadores en el ámbito del MERCOSUR, correspondiente a los convenios fundamentales de la OIT.

42. Recordando la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento y la ratificación de los convenios fundamentales de la OIT, esta Declaración reconoce:

... los derechos individuales (no discriminación, promoción de la igualdad, igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, trabajadores

migrantes y fronterizos, eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil y de menores, derechos de los empleadores) y los derechos colectivos (libertad de asociación, libertad sindical, negociación colectiva, derecho de huelga, diálogo social, fomento del empleo, protección de los desempleados, formación profesional y desarrollo de recursos humanos, salud y seguridad en el trabajo, inspección del trabajo y seguridad social). Los Estados parte recomiendan instituir, como parte integrante de esta Declaración, una Comisión Sociolaboral, órgano tripartito, auxiliar del Grupo Mercado Común, que tendrá carácter promocional y no sancionatorio. Esa Comisión deberá sesionar por lo menos una vez al año para analizar las memorias ofrecidas por los Estados parte y preparar informe a ser elevado al Grupo Mercado Común. Los Estados Parte subrayan que esta Declaración y su mecanismo de seguimiento no podrán invocarse ni utilizarse para otros fines que no estén en ellos provistos, vedada, en particular, su aplicación a cuestiones comerciales, económicas y financieras.

XVII reunión del Consejo del Mercado Común (diciembre de 1999)

43. La XVII reunión del Consejo del Mercado Común se celebró en Montevideo (Uruguay) en diciembre de 1999, con la participación de los Jefes de Estado de los países miembros del MERCOSUR, el Presidente de Chile y el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia. En su comunicado conjunto confirmaron la importancia que reviste para el proceso de integración la opinión de la sociedad civil canalizada a través del Foro Consultivo Económico y Social (FCES). En ese contexto, acogieron con satisfacción la celebración de la primera reunión plenaria conjunta entre el MERCOSUR y el Grupo Mercado Común. Manifestaron su preocupación por la falta de resultados concretos de la Conferencia Ministerial de la OMC, recientemente celebrada en Seattle. A ese respecto, lamentaron que no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre la puesta en marcha de una nueva ronda de negociaciones generales que hiciese posible que los productos agrícolas fuesen tratados en pie de igualdad con los industriales. Reafirmaron su compromiso por seguir trabajando con vistas a la liberalización del sistema multilateral de comercio.

Grupo de los quince (G-15)

IX Cumbre (febrero de 1999)

44. La IX Cumbre del Grupo de los quince (G-15) que se celebró en Montego Bay (Jamaica) del 10 al 12 de febrero de 1999, puso de especial relieve la labor de la OIT y el papel central que debería desempeñar para poner en marcha una estrategia general de empleo. El comunicado conjunto de la IX Cumbre del G-15, advierte con satisfacción «que la OIT está emprendiendo un análisis en profundidad de las repercusiones sociales negativas de la crisis financiera, con vistas a formular las respuestas oportunas». Hace un llamamiento a la OIT «para que ponga en marcha una estrategia general de empleo durante las reuniones a nivel ministerial del Consejo de Administración y de la Conferencia que se celebren este año». El G-15 señala específicamente a la atención la estructura tripartita de la OIT, y manifiesta su determinación para colaborar con todos los interlocutores sociales con vistas a la consecución de este objetivo. Pone de relieve que «una estrategia de empleo que incluya el derecho al trabajo fortalecería nuestro respeto por los convenios fundamentales internacionalmente reconocidos de la OIT sobre los derechos de los trabajadores».
45. De conformidad con el mandato de la IX Cumbre, las declaraciones relativas a una estrategia general del empleo se hicieron en nombre del G-15, durante los meses siguientes a la reunión del Consejo de Administración de la OIT y de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Organización de la Unidad Africana (OUA)

Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la OUA (abril de 1999)

46. En la vigesimosegunda reunión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que se celebró en Windhoek (Namibia) en abril de 1999, la Comisión apoyó el informe y las recomendaciones del Secretario General de la OUA sobre el seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, y acordó que la Comisión inscribiera siempre en el orden del día de sus sesiones ordinarias un punto sobre los esfuerzos realizados por los Estados Miembros y por la OIT en relación con la Declaración y su seguimiento, y sobre el empleo, la protección social, el diálogo social y la cooperación técnica. El Director General de la OIT se dirigió a la Comisión el 22 de abril, presentando el nuevo programa de trabajo de la Organización y defendiendo el «vínculo indisoluble entre las cuestiones económicas y sociales, para garantizar que la integración de las estrategias laborales, económicas y financieras conduzca al reconocimiento de una política social como factor de producción».

Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA (julio de 1999)

47. La 35.^a reunión ordinaria de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA se celebró en Argel, del 12 al 14 de julio de 1999. En su declaración final, reafirman su compromiso para combatir todas las formas de explotación infantil, y advierten que ¹⁶:

... las tendencias actuales de la economía mundial no auguran nada bueno para Africa ni para la gran mayoría de los países en desarrollo. Así pues, a pesar de los tremendos esfuerzos que han llevado a cabo nuestros países para reorganizar y reestructurar su economía con un costo social muy elevado, estas economías nuestras están enfrentándose cada vez más con un serio deterioro de la relación de intercambio, una disminución de la cooperación internacional para el desarrollo, una baja continua en la ayuda oficial para el desarrollo, una exacerbación del problema de la deuda exterior y un resurgimiento del proteccionismo por parte de los países desarrollados.

48. Además, adoptaron una decisión específica sobre el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), pidiendo a todos los Estados Miembros que ratifiquen el Convenio con carácter de urgencia, preferiblemente antes de la 36.^a reunión de la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno que estaba previsto celebrar el año 2000. También pidieron a la OIT que brindase a los Estados Miembros la asistencia técnica necesaria para respaldar sus esfuerzos con vistas a la ratificación y aplicación de este Convenio ¹⁷.

¹⁶ Declaración de Argel, documento AHG/Decl.1 (XXXV).

¹⁷ Documento AHG/Decl.139 (XXXV).

Comunidad Andina

XI Consejo Presidencial Andino (mayo de 1999)

49. Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Venezuela y el representante personal del Presidente del Perú se reunieron el 27 de mayo de 1999 en Cartagena de Indias (Colombia) en el XI Consejo Presidencial Andino. En su declaración final decidieron que entre sus tareas prioritarias en el próximo lustro estaría el establecimiento de una agenda social. Insistieron en la necesidad de acentuar el papel de los empresarios y de los trabajadores en el proceso de integración; aplicar una política que proteja los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes e instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que someta a la próxima reunión del Consejo Presidencial Andino una propuesta de participación de la sociedad civil, complementaria de la participación empresarial y laboral. Finalmente, encomendaron a los Ministros de Trabajo que desarrollen acciones para avanzar en la coordinación de políticas referentes al fomento del empleo, la formación y capacitación laboral, la salud y seguridad en el trabajo, la seguridad social y las migraciones laborales.

Cumbre del G-8 (junio de 1999)

50. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los ocho países más industrializados — el Grupo de los ocho (G-8) — así como el Presidente de la Comisión Europea, se reunieron del 18 al 20 de junio de 1999 en Colonia (Alemania). Las conclusiones finales que se alcanzaron y las propuestas que se presentaron por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno del G-8 fueron formuladas en un comunicado difundido el 20 de junio. Este comunicado de Colonia evalúa y propone las medidas oportunas en relación con cierto número de cuestiones internacionales de índole financiera, económica y social, especialmente pertinentes en el contexto del proceso de mundialización. En el párrafo 3, se dice lo siguiente:

... el reto estriba en aprovechar las oportunidades que brinda la mundialización, al tiempo que se abordan los riesgos que trae consigo, para responder a las preocupaciones relativas a la falta de control sobre sus efectos. Hemos de trabajar conjuntamente para mantener e incrementar los beneficios de la mundialización y garantizar que sus efectos positivos sean ampliamente compartidos por las gentes de todo el mundo. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a los gobiernos y a las instituciones internacionales, a los empresarios y a los trabajadores, a la sociedad civil y a los individuos para que trabajen conjuntamente para responder a este desafío y realizar todas las potencialidades de la mundialización, aumentando así la prosperidad y promoviendo el progreso social ...

51. El comunicado de Colonia presenta diez grandes propuestas o ámbitos de acción, que se dirigen a minimizar estos riesgos e incertidumbres, al tiempo que liberan todas las potencialidades económicas de la mundialización. Tres de estas propuestas son especialmente pertinentes para la labor de la OIT:

- planificar unas políticas capaces de dar más empleo;
- invertir en las personas;
- fortalecer las salvaguardias sociales.

52. En relación con esta última propuesta, el comunicado insiste en que, habida cuenta de que muchos grupos sociales — especialmente en los países en desarrollo — han sido

marginados y no han podido aprovechar los progresos económicos y sociales que se derivan de estos procesos, conviene adoptar medidas para «... fortalecer la infraestructura institucional y social que puede prestar a la mundialización un ‘rostro humano’ y garantizar una prosperidad creciente y ampliamente compartida» (párrafo 19). Las medidas concretas para la consecución de este objetivo comprenden el fortalecimiento y aliento de las políticas de seguridad social, comprendidas las redes de seguridad, así como la aplicación efectiva de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento. Además, el G-8 acoge con satisfacción:

... la creciente cooperación entre la OIT y las instituciones financieras internacionales para promover una protección social adecuada y unas normas fundamentales del trabajo [...] urge a las instituciones financieras internacionales a que incorporen estas normas en su diálogo político con los países miembros [...] [e] insisten en la importancia de una cooperación eficaz entre la OMC y la OIT en relación con las dimensiones sociales de la mundialización y de la liberalización del comercio.

53. Otra propuesta importante — y que merece la mayor atención — es la puesta en marcha de la Iniciativa de Colonia sobre la Deuda. Los dos principales elementos de esta iniciativa son:

- la mejora de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (PPME), de modo que tengan una reducción de la deuda más rápida, más profunda y más amplia;
- vincular la reducción de la deuda al ajuste estructural, la mejora del buen gobierno y la reducción de la pobreza, incorporando una nueva iniciativa PPME a un marco ampliado de reducción de la pobreza.

54. En relación con el vínculo entre la reducción de la deuda y la pobreza, la Iniciativa de Colonia sobre la Deuda hace un llamamiento al Banco Mundial y al FMI para que integren sus esfuerzos para desarrollar un marco más amplio para la reducción de la pobreza. Ello debería hacerse contribuyendo a «capacitar a los países en la redacción y aplicación de los planes de reducción de la pobreza con vistas a una selección del objetivo de las economías que se deriven de la reducción de la deuda, junto con una mayor transparencia en los procedimientos presupuestarios destinados a proteger la inversión social»¹⁸.

Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe (junio de 1999)

55. La primera Cumbre entre los Jefes de Estado o de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) los días 28 y 29 de junio de 1999. En su declaración final, reafirmaron su convicción de que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa en el proceso de globalización. A través de esta nueva asociación interregional, resolvieron en particular promover un mayor contacto entre los agentes económicos y estimular un diálogo ampliado entre los miembros de la comunidad empresarial y foros sectoriales de ambas partes. Coinciden además en que no hay mejor inversión que el desarrollo de los

¹⁸ Informe de los Ministros de Finanzas del G-7 sobre la iniciativa de Colonia sobre la deuda, presentado a la Cumbre Económica de Colonia, párrafo 5.

recursos humanos, que es al mismo tiempo un compromiso de justicia social y un requisito para el crecimiento económico de largo plazo. Se comprometen a canalizar mayores recursos para atender las «justas y urgentes demandas sociales» y para mejorar el alcance y la calidad de sus programas de política social. Manifiestan su voluntad de intercambiar experiencias entre sus dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplican y fortalecer su cooperación en esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo. Por último, destacan la importancia de que en sus países se generen empleos suficientes, bien remunerados y productivos: para ello es fundamental la educación y la formación profesional de los trabajadores de todas las edades.

56. Entre sus prioridades para la acción, insisten en la necesidad de garantizar un marco jurídico que cuente con disposiciones protectoras de la calidad, en beneficio de los consumidores, y que instaure el diálogo entre los agentes sociales, e incitan a una aplicación plena de los convenios internacionales del trabajo. Finalmente, ponen de relieve que hay que prestar gran atención a la aplicación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y a los preparativos para la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en junio de 2000 (la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el estudio de las iniciativas ulteriores) ¹⁹.

Cumbre Unión Europea – Estados Unidos (diciembre de 1999)

57. En su Declaración común sobre la OMC, que tuvo lugar en Washington el 17 de diciembre de 1999, la Unión Europea y los Estados Unidos hicieron pública su decepción ante la falta de acuerdo en Seattle sobre una nueva ronda de negociaciones comerciales, pero manifestaron estar dispuestos a seguir trabajando con el Director General de la OMC y sus asociados para poner en marcha a la mayor brevedad una nueva ronda general. También manifestaron estar de acuerdo en que los cambios que se han producido en la economía mundial han supuesto nuevos retos para el sistema comercial. La declaración pone de relieve que ello se manifiesta de manera especial en el debate actualmente en curso sobre las relaciones entre el comercio y el trabajo. Se comprometen también a trabajar junto con sus asociados para que la OMC y la OIT entablen un diálogo constructivo, comprendida la consideración de las relaciones entre las normas internacionales del trabajo, una mayor liberalización, la política comercial y el desarrollo social, para fomentar el buen entendimiento y el consenso.

Unión Europea

Consejo de Ministros (octubre de 1999)

58. El 22 de octubre de 1999, el Consejo de Ministros de la Unión Europea tomó una decisión oficial sobre la postura básica que adoptará la Unión Europea en la X Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X). En el documento que se presentó al Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y que reflejaba las «Directrices para la participación en la X Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo» (UNCTAD X), la Unión Europea hacía un llamamiento a favor de la armonización multilateral de normas y principios, que se basase en particular en «la existencia de normas multilaterales basadas en principios ampliamente aceptados, como: en el sector social, la puesta en práctica de manera efectiva de los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (el derecho de asociación en sindicatos; el

¹⁹ Documento GB.277/ESO/3 y Add.1.

derecho a la negociación colectiva; la prohibición de la explotación laboral de los niños; la abolición del trabajo forzoso; la prohibición de la discriminación laboral)». El documento señala también la necesidad de disponer de instituciones y políticas nacionales eficaces, subrayando que la reciente crisis financiera de Asia ha puesto de manifiesto que los países que disponen de sistemas de seguridad social efectivos durante una crisis económica o financiera son más resistentes y están mejor preparados para atenuar los efectos negativos de tal situación.

Sistema Económico Latinoamericano

Declaración de Santo Domingo (agosto de 1999)

59. Los Ministros y Jefes de delegación de América Latina y el Caribe, convocados a la Reunión de consulta y coordinación organizada por el Sistema Económico Latinoamericano en Santo Domingo (República Dominicana) del 5 al 6 de agosto de 1999, previa al décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X), hicieron pública una declaración final en la que se afirma que el modelo basado en la economía de mercado debe dar mayor prioridad a las políticas de protección social y a medidas eficaces para prevenir, predecir o manejar crisis económicas y financieras como las ocurridas recientemente. La declaración pone de relieve que se necesita una urgente definición y adopción de nuevas estrategias de desarrollo que mejoren la calidad de vida de la población, integren de manera armoniosa a los países de América Latina y el Caribe en un sistema global más receptivo y promuevan un crecimiento sustentable y socialmente equilibrado, capaz de crear más y mejores empleos. Asimismo declaran que un entorno económico internacional más estable es esencial para el crecimiento de las economías de América Latina y el Caribe y para la creación de empleos, y que el comercio internacional ocupa un lugar primordial en la generación de oportunidades para el desarrollo de sus pueblos. Por último, la declaración pone de relieve el compromiso de profundizar los esquemas de integración regional y subregional.

Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC)

11.ª Reunión Ministerial del APEC

60. La 11.ª Reunión Ministerial del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) se celebró en Auckland (Nueva Zelanda) los días 9 y 10 de septiembre de 1999. En su declaración conjunta, los Ministros se refirieron a las repercusiones sociales de la liberalización del comercio, insistiendo en que «la crisis económica ha exigido sacrificios muy dolorosos a los sectores más pobres y vulnerables de nuestras sociedades y ha hecho retroceder a los programas de reducción de la pobreza en toda la región». Asimismo, acogieron con satisfacción la «abundancia y amplitud de las actividades que están en marcha en el APEC y en otros foros» y «acordaron dar una gran prioridad a las labores futuras que se lleven a cabo en este ámbito». Estas actividades se dirigen a tres áreas principales:

- mejorar la comprensión de los miembros en relación con las repercusiones sociales de la crisis, por medio de la investigación y el análisis;
- responder a las necesidades sociales por medio de la cooperación técnica y de construcción de la capacidad, apuntando a programas de desarrollo bilateral para abordar las repercusiones sociales, y llevando a cabo una labor de asistencia multilateral significativa y novedosa, y dirigida al sector social;

- construir la capacidad de los miembros en el ámbito de las redes de seguridad social y explorar las maneras de fortalecer estas redes de seguridad social en un marco que integre la reducción de la pobreza en una política macroeconómica orientada al crecimiento.

Séptima reunión oficiosa de dirigentes económicos del APEC (septiembre de 1999)

61. El Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) de Jefes de Estado y de Gobierno se reunió en Auckland (Nueva Zelanda) el 13 de septiembre de 1999, donde se adoptó el compromiso de que el APEC asuma un papel directivo en los esfuerzos encaminados a que las economías en desarrollo participen con éxito en la economía mundial, por medio de la mejora de las capacitaciones humanas e institucionales y de una gradual liberalización de los mercados. Reconocieron que las diferencias de ingresos y de riqueza entre las economías y dentro de cada una de ellas, podría plantear un reto a la estabilidad social. Además, declararon que unas redes adecuadas de seguridad social desempeñan un papel importante para facilitar el ajuste económico y social. Acogieron con satisfacción los esfuerzos realizados por las economías e instituciones del APEC para responder a las cuestiones relativas a las redes de seguridad y alentaron nuevos esfuerzos por mantener el empleo y un crecimiento sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Finalmente, estuvieron de acuerdo en que las economías del APEC tendrían que proseguir un diálogo más profundo y continuar buscando enfoques de políticas que fomenten la inserción y el progreso económico, así como las iniciativas y la innovación.

Grupo de los 77

Declaración de Marrakech (septiembre de 1999)

62. La novena Reunión Ministerial del Grupo de los 77 y China se celebró en Marrakech (Marruecos), como preparación para el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD X). En su declaración final, los Ministros del G-77 insistieron en que la Declaración ministerial de Singapur confirmó que la OIT es el órgano competente para establecer normas laborales y abordar todas las cuestiones al respecto. Por consiguiente, se oponían firmemente a cualquier tipo de vinculación entre las normas laborales y comerciales. Se declaraban asimismo en contra de que se utilicen las normas ambientales como nueva forma de proteccionismo. Creían que los asuntos relativos a esas normas deberían ser tratados por las organizaciones internacionales competentes y no por la OMC. Expresaban su preocupación por la utilización continuada de medidas de coacción económica contra países en desarrollo mediante, entre otras cosas, sanciones económicas y comerciales unilaterales y el acceso comercial preferencial concedido a algunos de nuestros países, que sigue vinculado a condiciones que no guardan relación con el comercio.

Reunión de los Ministros de Asuntos Exteriores (septiembre de 1999)

63. La vigesimotercera Reunión anual de los Ministros de Asuntos Exteriores del Grupo de los 77 y China se celebró en Nueva York con fecha 24 de septiembre de 1999. En su declaración final, los Ministros reiteraron la posición ya mencionada dos días antes en Marrakech en relación con la cuestión de las normas fundamentales del trabajo. Los Ministros advertían con preocupación el creciente desajuste entre los países desarrollados y los países en desarrollo, y que las perspectivas de recuperación económica mundial seguían siendo inciertas, con todas las consecuencias que ello supone para los países en desarrollo. Muchos países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados (PMA) y las

economías pequeñas o estructuralmente débiles, han tenido que hacer frente a grandes dificultades en sus esfuerzos por integrarse efectivamente en la economía mundial, y han sufrido las consecuencias de la mundialización. Por lo tanto, reclaman «el establecimiento de un orden económico internacional justo y de unas medidas que garanticen la plena y eficaz participación de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones dirigido a resolver los problemas económicos del mundo».

La Commonwealth

Reunión de Jefes de Gobierno (noviembre de 1999)

64. Con fecha 14 de noviembre de 1999, los Jefes de Gobierno de la Commonwealth hicieron pública una declaración al final de su reunión en Sudáfrica, en la que afirmaban que los beneficios de la mundialización no son equitativamente compartidos, y que los pobres están siendo marginados. Manifiestan creer firmemente en la importancia de las normas del trabajo y de la protección del medio ambiente; pero estas cuestiones tienen que recibir un tratamiento adecuado y conviene evitar que, vinculándolas a la liberalización del comercio, el resultado sea impedir el libre comercio o hacer una injusticia a los países en desarrollo. Hacen también un llamamiento en favor de una mayor equidad para los países en los mercados mundiales y ponen de relieve que en algunos de ellos existe un creciente sentimiento de exclusión social. Finalmente, ponen de relieve que la persistencia de las desigualdades que afectan a la mujer, el mantenimiento de niveles muy elevados de desempleo juvenil y la falta de sistemas adecuados de apoyo para las personas ancianas, los niños y los discapacitados en muchas partes del mundo, socava los fundamentos mismos de una sociedad justa y estable.

IX Cumbre Iberoamericana (noviembre de 1999)

65. Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 21 países iberoamericanos reunidos en la IX Cumbre, realizada en La Habana (Cuba) el 16 de noviembre de 1999, discutieron del proceso de globalización y estimaron necesario, entre otras medidas, fortalecer las políticas macroeconómicas responsables, congruentes y prudentes orientadas al crecimiento a la par que políticas sociales encaminadas a reducir desigualdades, a lograr que los sectores más vulnerables accedan a las oportunidades que ofrece la globalización y a revertir la brecha tanto entre los países desarrollados y en vías de desarrollo como entre los segmentos poblacionales de mayores y menores ingresos.
66. En este contexto, la actuación de los gobiernos de los países iberoamericanos «tiene como objetivo básico la búsqueda de la justicia social, la elevación de los niveles de bienestar de las sociedades, el fortalecimiento de políticas de apoyo y de redes de seguridad social con el fin de proteger a los sectores más pobres y vulnerables, y la ampliación de la cooperación internacional en condiciones de equidad como vía para apoyar a los países y regiones menos desarrollados de Iberoamérica». Los Jefes de Estado y de Gobierno afirmaron también la necesidad de una reforma de la arquitectura financiera internacional, que incluya una mayor participación de los países en el desarrollo de los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras.

Reunión inaugural del G-20 (diciembre de 1999)

67. Los Ministros de Finanzas y los gobernadores de los Bancos Centrales del nuevo Grupo de los 20 (G-20), celebraron su reunión inaugural los días 15 y 16 de diciembre de 1999 en Berlín. Este nuevo grupo, formado a raíz del compromiso adquirido en junio de 1999 en la Cumbre del G-8 en Colonia (Alemania) para «establecer un mecanismo oficioso entre los

países que se consideran importantes en el marco del sistema de las instituciones de Bretton Woods»²⁰, reúne el Grupo de los siete países más industrializados (G-7) y 12 países emergentes (Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, República de Corea, México, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Sudáfrica y Turquía) y la Unión Europea. El Presidente del Banco Central Europeo, el Director Gerente del FMI y el Presidente del Banco Mundial, así como los Presidentes del Comité Monetario y Financiero Internacional y del Comité para el Desarrollo, participaron también plenamente en las discusiones. El objetivo del grupo es garantizar una mayor participación en las discusiones sobre los asuntos financieros internacionales entre los países cuyo volumen o importancia estratégica les da un papel especialmente importante en la economía mundial. El comunicado que se hizo público al final de la reunión declara que el G-20 se había establecido para «...fomentar la colaboración para conseguir un crecimiento económico estable y sostenible en todo el mundo, que beneficie a todos». En Berlín, el grupo discutió toda una gama de posibles respuestas de política interior a los desafíos de la mundialización, y procedió a un intercambio de opiniones sobre la función de la comunidad internacional para reducir la vulnerabilidad ante las crisis. Acordaron, entre otras cosas, que en el futuro llevarían a cabo un balance general de los progresos realizados por todos los países miembros para reducir su vulnerabilidad.

Países menos adelantados

Reunión de Ministros de Comercio (febrero de 2000)

68. Los Ministros de Comercio de los Países Menos Adelantados se reunieron en Bangkok el 13 de febrero de 2000 con ocasión de la X UNCTAD. En su comunicado, reiteraron su «preocupación por la marginación continua» resultante de este proceso, «como se refleja en su escasa participación, cada vez menor, en el comercio, las inversiones y la producción mundial, y que se ve aún más agravada por su pesada carga externa y por la reducción de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD)». A este respecto, los Ministros pidieron a la comunidad internacional que intensificara sus esfuerzos para apoyarlos en su lucha para invertir estas tendencias, superar las desventajas y limitaciones estructurales heredadas y encaminar sus economías por un sendero de crecimiento sostenible. Insistieron también en la importancia que atribuían a un sistema comercial multilateral reglamentado y, por lo tanto, a la aceleración del proceso de adhesión de los países menos adelantados que deseaban formar parte de la OMC.

Ginebra, 13 de marzo de 2000.

²⁰ Véase más arriba.